

JURISDICCION 50

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos estratégicos en todo lo inherente a la política económica, a la administración de las finanzas públicas, al comercio interior, y a las relaciones económicas, financieras y fiscales con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brindando las condiciones macroeconómicas básicas para sostener un proceso de crecimiento económico sustentable en el largo plazo, que propenda a la creación de empleo y a la redistribución progresiva del ingreso.

En materia de Política Económica las acciones a instrumentar serán aquellas tendientes a cumplir con los objetivos de programación y coordinación en el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos que, en el marco de la política general de gobierno, se prevén para el período presupuestario 2010/12.

En forma complementaria se continuará con los Programas y Proyectos en curso en el marco del financiamiento de Proyectos de Preinversión, la implementación de planes de competitividad en la región de Norte Grande y en el avance de estudios que fortalezcan el accionar en materia de Política Económica.

En lo que se refiere a la Programación Económica, los principales lineamientos de política se orientan a programar las tareas de seguimiento y monitoreo de la economía global y sectorial, coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y efectuar el análisis de consistencia de las políticas, la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía.

En tal sentido, se prevé en el próximo período:

- Continuar trabajando en la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo.
- Continuar el seguimiento de la coyuntura económica y proyecciones de los distintos mercados agregados.
- Continuar con el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.
- Elaborar diagnósticos territorializados de las economías regionales identificando los factores limitantes al desarrollo a los fines de definir una estrategia de desarrollo regional para el mediano plazo, de prioridades y un conjunto de canales de impacto operativos.
- Actualizar las publicaciones y los procesos de gestión para el suministro de información económica a través de la Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional va imponiendo.

- Asistir en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica y colaborar en el diseño de la programación económica.

En materia de Coordinación Económica las principales funciones se vinculan con elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

Las principales acciones que se desarrollarán durante el año 2010, son las siguientes:

- Articular las relaciones con otras jurisdicciones del gobierno nacional y gobiernos provinciales destinadas a promover la mejor aplicación de políticas de desarrollo productivo que dinamicen la inversión, las exportaciones y mejore la competitividad.
- Formular, en coordinación con las distintas áreas específicas, políticas que potencian el desarrollo de sectores, ramas o cadenas de valor de actividades económicas para la producción de bienes y servicios.
- Elaborar estudios y propuestas sobre sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.
- Analizar y estimar los resultados de las principales medidas de la política económica, en los diversos sectores productivos.
- Sistematizar información de base referida a instrumentos de políticas públicas para el desarrollo productivo.
- Elaborar propuestas en temas vinculados a la política arancelaria de comercio exterior y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Mantener una base de datos e información actualizada sobre el gasto público consolidado correspondiente al gobierno nacional, las provincias y los municipios y realizar su publicación periódicamente.
- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las funciones presupuestarias relacionadas con la educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Organizar y administrar la información del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) Ley N° 24.354, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, destinado a fortalecer y agilizar el proceso anual de programación, mediante la identificación de las políticas y estrategias de gobierno, en el marco de las restricciones de recursos y compromisos existentes.
- Elaborar el Plan de Inversiones Públicas, anual y plurianual.
- Elevar la capacidad del sistema, en el marco de principios federales, mediante la gestión de adhesión de los gobiernos provinciales al SNIP.

- Brindar asistencia a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Dirigir, gestionar y ejecutar el Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera de la Comisión Europea al MERCOSUR denominado "Apoyo al Monitoreo Macroeconómico" (AMM).
- Aplicar y desarrollar metodologías de armonización de estadísticas de información fiscal, monetaria, de crédito y tasas de interés, balanza de pagos y posición de inversión internacional, en los países que integran el MERCOSUR.
- Reforzar los procesos de divulgación y publicación de las informaciones y estadísticas del MERCOSUR.
- Preparar estudios específicos sobre temas definidos como prioritarios por el Grupo de Monitoreo Macro (GMM).

Con relación a los Proyectos con Organismos Multilaterales de Crédito y las Instituciones que participan en operaciones crediticias bilaterales, durante la gestión 2010 se continuará fortaleciendo la presencia argentina en los mismos, asegurando los procesos de cooperación regional e interregional, tanto multilaterales como bilaterales, con el objeto de construir un entorno favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos. En este sentido, se prevé:

- Profundizar los vínculos institucionales con los Organismos Financieros Internacionales (OFI), en particular con aquellos que atiendan la región, y promuevan una mayor participación en los estudios sectoriales que encaran las partes, poniendo énfasis en los temas vinculados a la crisis financiera mundial.
- Optimizar la ejecución de los proyectos y programas argentinos con financiamiento externo, mejorando la eficacia y la eficiencia en el uso del crédito público.
- Con relación al BID y al Banco Mundial, se pondrá énfasis en la obtención de líneas de préstamos destinados a programas de protección social, continuándose también con las líneas tradicionales de préstamos para proyectos.

En materia de Hacienda Pública las acciones para 2010 se centran en la coordinación de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y en conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con relación a la Administración Financiera Pública para el próximo ejercicio se prevé desarrollar los siguientes lineamientos de política presupuestaria:

- Impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto público.

- Revalorizar la metodología del presupuesto por programas utilizada actualmente como herramienta para la gestión por resultados, implementando y sistematizando indicadores a nivel de los programas presupuestarios de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional.
- Profundizar el estudio de instrumentos, dentro del modelo conceptual de gestión presupuestaria, que apoyen la gestión de las organizaciones públicas orientadas a obtener resultados cuantificables por diversos indicadores, propiciando la vinculación entre las asignaciones financieras y el logro de metas.
- Coordinar la formulación del Presupuesto Plurianual (Circular ONP N 1/09) con el Presupuesto Preliminar (Circular ONP N 2/09) de modo de anticipar y mejorar la programación presupuestaria de mediano plazo, necesaria para la implementación de un modelo de gestión pública orientado a la obtención de resultados.
- Impulsar la evaluación de los impactos de las políticas públicas a partir de la gestión presupuestaria, en un marco que propicie la descentralización operativa (autoevaluación).
- Proveer y mantener la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional a efectos de mejorar la eficiencia de la misma en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Completar la instalación del SIDIF Local Unificado que integra las funcionalidades requeridas por la Administración Central y Organismos Descentralizados, en parte de los organismos de la Administración Pública Nacional que no cuentan con él.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos que aun no cuentan con el mismo.
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
- Continuar con el desarrollo del Sistema de Información Sidif Internet que propone la aplicación de tecnologías vía Internet y un diseño que promueve un modelo de gestión en las distintas jurisdicciones y entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad, incorporando las innovaciones y aprovechando las posibilidades que en materia de tecnología de comunicaciones se han producido en la última década.
- Concluir la etapa de certificación de calidad (NORMA IRAM ISO 9001:2000), a través de la acción conjunta de la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, del proceso de pago por red bancaria (Proceso de Cancelación de Ordenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro), incorporando así instrumentos que permitan el desarrollo de la tarea dentro de las pautas de gestión de calidad.
- Lograr en el mediano plazo, la optimización y expansión del programa de depósitos judiciales automáticos, la migración del Sistema de Pagos de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) al Sistema Nacional de Pagos, la integración del Sistema Boleta Única de Ingresos (BUDI) al Sistema Local Unificado (SLU) y la sistematización de la totalidad de la Gestión de Cobranzas de la Tesorería General de la Nación.
- Continuar con la reingeniería del Sistema de Administración de Bienes de Estado Nacional (SABEN), réplica del mismo en los Servicios Administrativo Financieros y las

Universidades Nacionales y su análisis para una oportuna integración al Proyecto del E-SIDIF (SIDIF Internet).

- Expandir las Acciones del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración para contribuir a la nacionalización y seguridad de los datos almacenados y permitir su consulta vía Internet y propender a generar nuevos convenios de asistencia técnica en la materia.
- Continuar con el programa de Capacitación para el Sector Público Nacional como apoyo al Sistema de Administración Financiera Gubernamental, previéndose para el próximo año la realización de ciento veinte (120) actividades que involucran cursos, seminarios y talleres sobre Administración Financiera, incluidos dos (2) cursos Interamericanos sobre Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).
- Implementar en dos organismos piloto de la Administración Pública Nacional un curso de educación a distancia sobre Administración Financiera del Sector Público Nacional, en coordinación con el Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE) del Instituto Nacional de Administración Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar con el diseño e impresión de la documentación en el área de Administración Financiera, para ser utilizado como instrumento de difusión y material bibliográfico en las distintas actividades de capacitación, al igual que su inclusión actualizada en la pagina de Internet (<http://capacitacion.mecon.ar>).

Con relación a la política ocupacional y salarial del Sector Público Nacional para el próximo año se prevé:

- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, mediante la cual se han homologado los convenios correspondientes al personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Orquestas y Coros y Ballets Nacionales e Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Sistema Nacional de Empleo Público e Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales. Se prevé continuar con la operativa del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales aun pendientes de negociación.
- Encuadrar los proyectos respectivos observando los principios de sustentabilidad fiscal.
- Continuar con el desarrollo de lo temas a reglamentar para obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados (S.I.N.E.P.).
- Implementar tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades que permitan concretar la reestructuración integral del capital humano del Estado, comenzando con la redefinición de un legajo único para el personal permanente, temporario y contratado que sirva a una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales.

- Extender el ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), en orden a la transparencia del Gasto en personal, a los restantes organismos comprendidos en el artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional que aún no lo hubieran implementado, como así también al Sistema de Pasantías Educativas (Ley N° 25.165) y a cuyo gasto se atiende fuera de los créditos del inciso 1-Gastos en Personal.

En cuanto a la Política y Administración Tributaria, el principal objetivo es el diseño oportuno del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social. En el marco de ese diseño se prevén las siguientes acciones:

- Dar cohesión al sistema tributario complementando la función de diseño con la de velar por la correcta interpretación de la normativa aplicable y asegurar de esta manera los objetivos de política tributaria.
- Evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de políticas económicas y sociales.
- Mantener un sistema transparente, sencillo y moderno, para lo cual será de importancia la revisión y ordenamiento normativo y el análisis de la legislación comparada y el resultado de su aplicación.
- Proponer las adecuaciones que se estime pertinentes, elaborando, en caso de corresponder, los pertinentes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.
- Evaluar y analizar todo lo relacionado con la nomenclatura aduanera a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesario la participación en la sesiones del Comité del Sistema Armonizado del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Elaborar proyectos de normas relacionadas con los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios y que regulan las problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía. En este marco resulta necesaria la coordinación y asistencia a la Comisión Asesora (creada por Ley N° 23.658) y a la Comisión Arbitral (creada por el Decreto N° 839/97).
- Evaluar en materia de relaciones tributarias internacionales, las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se hayan suscripto convenios de intercambio de información para evitar la doble imposición.
- Efectuar el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificación necesarias para

compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales, incorporando información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario.

En cuanto a las de Relaciones económicas, fiscales y financieras con las Provincias se prevé continuar y/o realizar una serie de políticas vinculadas a la consolidación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, creado por Ley Nº 25.917 y reglamentado mediante el Decreto Nº 1.731/04, como así también proseguir con las políticas de carácter permanente en esta materia:

- Asistir a través del Programa de Asistencia Financiera y mediante convenios bilaterales de financiamiento, a aquellas provincias que no cuenten con el financiamiento para ser frente a los servicios de capital de su deuda, en tanto observen pautas de comportamiento fiscal y financiero compatibles con la Ley Nº 25.917 y su reglamentación.
- Continuar con el proceso de mejoramiento de los procedimientos para las tramitaciones de las autorizaciones de operaciones de endeudamiento provincial y municipal. Se pondrá énfasis en la búsqueda de mejoras en la calidad y cantidad de información que presenten las provincias y especialmente los municipios, a efectos del cumplimiento de lo normado en la materia por la Ley Nº 25.917 y su reglamentación.
- Alcanzar un saneamiento definitivo de la situación financiera entre ambos niveles de gobierno, en el marco del Régimen de Compensación de Deudas entre las jurisdicciones adheridas, cuestión prevista en la Ley Nº 25.917 y en los artículos 16 y 17 de la Ley 25.967 de Presupuesto Nacional para el año 2005, y reglamentada por el Decreto Nº 1.382/05. Se espera perfeccionar las conciliaciones con las provincias adheridas y, de esta forma, concluir el proceso por medio de la firma de los respectivos convenios bilaterales.
- Avanzar en aspectos organizativos, metodológicos y funcionales que hacen a la implementación integral de la Ley Nº 25.917, manteniendo las acciones destinadas a asistir técnicamente a las provincias para compatibilizar y optimizar el sistema de información que surge de la normativa aplicable.
- Continuar participando en forma activa en las reuniones y actividades del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y seguir colaborando en el fortalecimiento técnico e institucional de dicho organismo, el cual ha efectuado importantes estudios y plasmado definiciones relevantes para la implementación plena del Régimen de la Ley Nº 25.917.
- Evaluar el comportamiento y perspectivas de las finanzas públicas provinciales, en el marco de las políticas nacionales en la materia y de la continuidad de los programas de asistencia financiera, a fin de definir políticas en materia de asistencia financiera y endeudamiento.
- Ampliar los contenidos y mejorar la calidad de los datos de la información sobre finanzas públicas provinciales y municipales que se difunden a través de Internet.
- Completar y fortalecer las acciones iniciadas para asistir a las provincias en el diseño e implementación de estrategias de desarrollo productivo.

- Coordinar las acciones entre las diferentes áreas del Gobierno Nacional que tienen incumbencia en el diseño e implementación de políticas con impacto regional.

En materia de Finanzas las principales acciones a desarrollar consisten en sostener el crecimiento económico en un marco de estabilidad fiscal, financiera y económica, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable.

A tales efectos, corresponde avanzar en las etapas finales del proceso de renegociación de los diversos contratos de deuda pública vigentes, con el propósito de hacer sostenible la observancia del pago de los servicios que se comprometan, elemento indispensable para un efectivo cumplimiento del programa económico encarado.

En dicho marco las principales políticas a contemplar el próximo ejercicio son las siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de optimizar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública, para mantener la necesaria continuidad del registro de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2010.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2010 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Dar continuidad al seguimiento de las negociaciones de la deuda con países miembros del Club de París en el marco del Decreto N° 1.394/08.
- Continuar con el cumplimiento de los objetivos encomendados al Gabinete de Coordinación de Regulación y Supervisión Financiera, conforme a lo establecido por el Decreto N° 476/04.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones públicos y privados.
- Implementar políticas que permitan contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado.
- Mantener las relaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.

- Ejecutar las acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado Nacional (Administración Central) sea socio minoritario, como así también en aquellas sociedades donde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas posea tenencias accionarias o de capital, e instruir a los representantes del Estado Nacional en las citadas empresas.

En materia de Comercio Interior, los principales lineamientos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo son:

- Diseñar y elaborar propuestas, programas y planes de acción de la jurisdicción, coordinándolos con las diferentes áreas de gobierno.
- Elaborar estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también, sobre la información de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.
- Diseñar y elaborar una propuesta metodológica para el estudio de costos. Fomentar la capacitación del personal para abordar las tareas de análisis de costos y rentabilidad.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo, promoviendo la adhesión de un mayor número de empresas al sistema, a fin de alentar la operatoria en materia de resolución alternativa de controversias en las relaciones de consumo.
- Desarrollar políticas y acciones tendientes a la aplicación de la Ley de Abastecimiento.
- Brindar a las empresas oferentes de bienes y servicios la información sobre la normativa vigente en materia de abastecimiento, defensa del consumidor, lealtad comercial y metrología.
- Propender a la promoción de derechos y educación en materia de consumo, a través del fortalecimiento, mejora tecnológica y permanente actualización del boletín electrónico de novedades, página Web, de mecanismos de capacitación a distancia, material didáctico y de difusión, así como la utilización de medios y canales de comunicación masiva.
- Arbitrar mecanismos de mejora continua en materia de atención y orientación a consumidores y usuarios de bienes y servicios, a través del fortalecimiento y actualización tecnológica de la atención telefónica y por correo electrónico, así como de la atención interactiva a través de la página Web, y a través del acercamiento a consumidores y usuarios mediante la oficina móvil de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Implementar la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con intercambio de experiencias, consultoría y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo. (COFEDEC).
- Fortalecer la organización social a través de talleres y actividades comunitarias, tendientes a la promoción del efectivo ejercicio de derechos de mujeres y varones, en el marco del Programa Valor.Ar dependiente de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Apoyar la tarea desarrollada por las asociaciones de consumidores, fortaleciendo y subsidiando su accionar orientado a la protección de los derechos del consumidor y la difusión de la normativa vigente.

- Definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Realizar el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios, de manera de prevenir, detectar y denunciar estructuras de mercado o conductas contrarias a lo establecido en la legislación vigente.

En materia de Información Estadística y Censal el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en su rol irremplazable de proveedor de información para el diseño, evaluación e implementación de las políticas públicas, persigue la alineación de su oferta de producción estadística con los lineamientos definidos por el gobierno nacional. En tal sentido los principales objetivos de política para el próximo año corresponden a los objetivos estratégicos del INDEC para el mediano plazo, que pueden resumirse en los siguientes:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Ejecutar el Censo Nacional de Población y Viviendas 2010.
- Consolidar la aplicación de la filosofía de estadísticas oportunas y de calidad como elemento central de la tarea estadística en el ámbito público.
- Consolidar los operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas.
- Incrementar la calidad de la información estadística producida. Entre las actividades más relevantes en este sentido se encuentran los directorios de unidades económicas y marcos muestrales de viviendas, los sistemas integrados de estadísticas como fuentes de información en empresas, la nueva información sobre el fenómeno de la pobreza urbana, una mayor apertura sectorial en la exposición de las cuentas nacionales y estadísticas sobre los sectores de actividad que integran la denominada "Sociedad de la información", los prestadores de servicios agropecuarios y las empresas, entre otros.
- Consolidar un rol protagónico en materia de cooperación internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR, incrementar la participación del Organismo en actividades de cooperación con sus pares de otros países y profundizar la participación activa del mismo como consultor permanente de las oficinas de la región bajo la utilización de los mecanismos de cooperación horizontal.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático que haga posible la incorporación de la tecnología adecuada para la generación de las estadísticas requeridas por los lineamientos estratégicos de la política estadística nacional.
- Continuar con el readecuamiento de los espacios físicos, adaptándolos a la nueva organización interna del Instituto.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.209.395.206
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	418.349.158
1	6	Administración Fiscal	295.107.160
1	8	Información y Estadística Básicas	495.938.888
4		SERVICIOS ECONOMICOS	55.219.470
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	55.219.470
		SUBTOTAL	1.264.614.676
		Gastos Figurativos	51.543.243
TOTAL			1.316.157.919

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.234.953.444
11	1	Gastos en Personal	459.607.131
11	2	Bienes de Consumo	15.029.534
11	3	Servicios No Personales	577.822.729
11	4	Bienes de Uso	83.569.807
11	5	Transferencias	47.381.000
11	9	Gastos Figurativos	51.543.243
13		Recursos con Afectación Específica	4.902.000
13	1	Gastos en Personal	331.000
13	2	Bienes de Consumo	82.000
13	3	Servicios No Personales	4.054.000
13	5	Transferencias	435.000
14		Transferencias Internas	5.500.000
14	1	Gastos en Personal	612.000
14	2	Bienes de Consumo	206.000
14	3	Servicios No Personales	2.967.000
14	4	Bienes de Uso	455.000
14	5	Transferencias	1.260.000
21		Transferencias Externas	25.203.475
21	2	Bienes de Consumo	200.000
21	3	Servicios No Personales	25.003.475
22		Credito Externo	45.599.000
22	1	Gastos en Personal	504.000
22	2	Bienes de Consumo	58.000
22	3	Servicios No Personales	35.437.275
22	4	Bienes de Uso	5.029.725
22	5	Transferencias	4.570.000
TOTAL			1.316.157.919

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.221.726.387
2120	Gastos de Consumo	1.121.555.831
2121	Remuneraciones	461.054.131
2122	Bienes y Servicios	660.501.700
2130	Rentas de la Propiedad	349.150
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	349.150
2150	Impuestos Directos	9.163
2170	Transferencias Corrientes	48.829.000
2171	Al Sector Privado	11.777.000
2172	Al Sector Público	14.116.000
2173	Al Sector Externo	22.936.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	50.983.243
2181	A la Administración Nacional	50.983.243
2200	Gastos de Capital	94.431.532
2210	Inversión Real Directa	89.054.532
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	73.210.151
2214	Activos Intangibles	15.844.381
2220	Transferencias de Capital	4.817.000
2222	Al Sector Público	317.000
2223	Al Sector Externo	4.500.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	560.000
2241	A la Administración Nacional	560.000
TOTAL		1.316.157.919

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.130.000
12	6			Multas	1.130.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.130.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	3.772.000
14	1			Venta de Bienes	110.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	110.000
14	2			Venta de Servicios	3.662.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.662.000
17				Transferencias Corrientes	18.203.475
17	6			Del Sector Externo	18.203.475
17	6	2		De Organismos Internacionales	18.203.475
41				Contribuciones Figurativas	5.500.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.045.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	5.045.000
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	5.045.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	455.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	455.000
41	2	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	455.000
TOTAL					28.605.475

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		349.864.023
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda		2.585.010
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	61.374.473
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	183.380.897
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.736.757
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.571.338
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	18.829.585
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	303.249.896
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	179.124.629
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	11.967.227
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	35.273.962
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	7.035.515
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	12.909.993
42	Definición de Políticas de Coordinación Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	33.188.000
43	Definición de Políticas de Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	9.763.527

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	46.759.844
99	Erogaciones Figurativas		51.543.243
TOTAL			1.316.157.919

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa, a la normalización patrimonial y a la coordinación de fideicomisos de infraestructura.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	343.988.737
0	0	1	11						Tesoro Nacional	343.988.737
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	164.647.920
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	76.598.828
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	37.082.403
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.713.599
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.649.663
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.431.647
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.721.516
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.878.567
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.144.489
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	253.949
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	116.536
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	363.593
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	9.176.033
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.830.795
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	569.232
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.776.006
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.968.133
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	763.500
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	422.500
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	341.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	21.089
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.592.977
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	72.648.793
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	41.171.903
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	8.239.676
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.117.630
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	12.847.009
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	6.272.575
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	8.727.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	160.723.103
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.946.574
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.256.034
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.302.721
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	42.706.148
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.081.349
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.378.658
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.566.256
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	8.485.363
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	5.330.714
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.115.277
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	168.620
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	46.817
0	0	1	11	5					Transferencias	4.560.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	60.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	50.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.500.000
0	0	1	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	4.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	6								Reciclaje Edificio Ex - Aerolíneas Argentinas	57.319
0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.319
0	6	1	11						Tesoro Nacional	57.319
0	6	1	11	4					Bienes de Uso	57.319
0	6	1	11	4	2		22	Construcciones	57.319	
0	13								Refacción Núcleos Sanitarios, Sede Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	44.033
0	13	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.033
0	13	1	11						Tesoro Nacional	44.033
0	13	1	11	4					Bienes de Uso	44.033
0	13	1	11	4	2		22	Construcciones	44.033	
0	14								Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - Julio Argentino Roca 651 - Ciudad Autónoma de Bu	1.851.884
0	14	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.851.884
0	14	1	11						Tesoro Nacional	1.851.884
0	14	1	11	4					Bienes de Uso	1.851.884
0	14	1	11	4	2		22	Construcciones	1.851.884	
0	15								Restauración Integral del Patio Principal - Edificio Palacio de Hacienda	12.983
0	15	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.983
0	15	1	11						Tesoro Nacional	12.983
0	15	1	11	4					Bienes de Uso	12.983
0	15	1	11	4	2		22	Construcciones	12.983	
0	18								Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	1.168.958
0	18	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.168.958
0	18	1	11						Tesoro Nacional	1.168.958
0	18	1	11	4					Bienes de Uso	1.168.958
0	18	1	11	4	2		22	Construcciones	1.168.958	
0	22								Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	537.011

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	22	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	537.011
0	22	1	11						Tesoro Nacional	537.011
0	22	1	11	4					Bienes de Uso	537.011
0	22	1	11	4	2			22	Construcciones	537.011
0	28								Renovación Integral Sanitarios y Office-Cocina Edificio JA R	1.276.061
0	28	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.276.061
0	28	1	11						Tesoro Nacional	1.276.061
0	28	1	11	4					Bienes de Uso	1.276.061
0	28	1	11	4	2			22	Construcciones	1.276.061
0	31								Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Cont	698.409
0	31	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	698.409
0	31	1	11						Tesoro Nacional	698.409
0	31	1	11	4					Bienes de Uso	698.409
0	31	1	11	4	2			22	Construcciones	698.409
0	32								Reparación y Modernización Integral Edificio Archivo de la Contaduría General de la Nación	228.628
0	32	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	228.628
0	32	1	11						Tesoro Nacional	228.628
0	32	1	11	4					Bienes de Uso	228.628
0	32	1	11	4	2			22	Construcciones	228.628
TOTAL										349.864.023

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	60.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	60.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	60.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	60.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	60.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3			Becas	50.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000
0	0	2									Coordinación	4.500.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.500.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	4.500.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5	9	7	6054		Proyecto UNOPS - ARG/08/R54	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5	9	7	6054	99	No Clasificado	4.500.000
TOTAL											4.560.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Unidad Ministro	177.851.990
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	134.337.317
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y de Normalización Patrimonial	30.993.968
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	805.462
Proyectos:			
06	Reciclaje Edificio Ex - Aerolíneas Argentinas	Secretaría Legal y Administrativa	57.319
13	Refacción Núcleos Sanitarios, Sede Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Secretaría Legal y Administrativa	44.033
14	Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - Julio Argentino Roca 651 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	1.851.884
15	Restauración Integral del Patio Principal - Edificio Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	12.983
18	Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	Secretaría Legal y Administrativa	1.168.958
22	Refacción Edificio Alsina 470 - Etapa I - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	537.011

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	Renovación Integral Sanitarios y Office - Cocina Edificio Julio Argentino Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	1.276.061
31	Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación	Secretaría Legal y Administrativa	698.409
32	Reparación y Modernización Integral Edificio Archivo de la Contaduría General de la Nación	Secretaría Legal y Administrativa	228.628
TOTAL			349.864.023

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Vocero de Prensa y Difusión	1
Coordinador General de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	1
Director de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	2
Coordinador General del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1
Jefe de Gabinete de Asesores	1
2° Jefe de Gabinete de Asesores	1
Subtotal Escalafón	8

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	9
C	28
D	14
E	10
Asesores de Gabinete	5
Subunidad Secretaria Privada	4

Subtotal Escalafón	74	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL TEMPORARIO		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
C	3	
E	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Nivel Superior		160
Subtotal Escalafón		160
TOTAL ACTIVIDAD	91	160

ACTIVIDAD 02
COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Asistente Ejecutivo de la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1
Coordinador Ejecutivo de Normalización Patrimonial	1
Coordinador Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1
Subtotal Escalafón	3

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	52
B	152
C	178
D	255
E	220
F	58
Asesores de Gabinete	2
Subtotal Escalafón	917

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	17
C	4
Subtotal Escalafón	21
TOTAL ACTIVIDAD	944

ACTIVIDAD 03
NORMALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	15
C	36
D	27
E	8
Subtotal Escalafón	90

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	92

PROYECTO 06
RECICLAJE EDIFICIO EX - AEROLINEAS ARGENTINAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RECICLAJE EDIFICIO EX - AEROLINEAS ARGENTINAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/09/1998	31/12/2010	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13
**REFACCION NUCLEOS SANITARIOS, SEDE MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**REFACCION NUCLEOS SANITARIOS, SEDE MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/02/2005	31/12/2010	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14

**TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - JULIO ARGENTINO ROCA 651 - CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - JULIO ARGENTINO ROCA 651 - CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2005	31/12/2010	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
RESTAURACION INTEGRAL DEL PATIO PRINCIPAL - EDIFICIO PALACIO DE HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**RESTAURACION INTEGRAL PISO 1° EDIFICIO PALACIO DE HACIENDA HIPOLITO
 YRIGOYEN 250**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2005	31/12/2010	6	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
REFACCION EDIFICIO ALSINA 470 - ETAPA I - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REFACCION NUCLEOS SANITARIOS 2 SUBSUELO AL 6 PISO INCLUSIVE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28
RENOVACION INTEGRAL SANITARIOS Y OFFICE - COCINA EDIFICIO JULIO ARGENTINO
ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RENOVACION INTEGRAL SANITARIOS Y OFFICE - COCINA EDIFICIO JULIO ARGENTINO
ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31

**RESTAURACION DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**RESTAURACION DE FACHADAS DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32

**REPARACION Y MODERNIZACION INTEGRAL EDIFICIO ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**REPARACION Y MODERNIZACION INTEGRAL EDIFICIO ARCHIVO DE LA CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, que lleva a cabo las tareas de conducción de la política financiera y tributaria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 12

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.585.010
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.585.010
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	729.010
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	286.516
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	101.754
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	111.535
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.773
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	55.454
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	442.494
0	0	1	11	5					Transferencias	1.856.000
0	0	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.856.000
0	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.856.000
TOTAL										2.585.010

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 12

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política Financiera y Tributaria	1.856.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.856.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	1.856.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	1.856.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	1.856.000
0	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.856.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.856.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.856.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.856.000
TOTAL											1.856.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria	Secretaría de Hacienda	2.585.010
TOTAL			2.585.010

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PROGRAMA 18
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la programación de la política económica. Asimismo, se encarga de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución de proyectos con financiamiento externo y de realizar el seguimiento actualizado del plan anual de inversión.

Las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2010 serán las siguientes:

- Organizar y administrar la información del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través del Banco de Proyectos de Inversión.
- Ampliar la capacidad del SNIP mediante la gestión de adhesión de gobiernos provinciales.
- Elaborar un documento preparatorio del Plan Nacional de Inversión Pública, destinado a fortalecer y agilizar el proceso anual de programación, mediante la identificación de las políticas y estrategias de gobierno.
- Producir informes y publicaciones de las perspectivas macroeconómicas, las cuales se utilizarán para las discusiones con el Fondo Monetario Internacional, demás organismos multilaterales de crédito e inversores privados.
- Difundir los informes a través de la utilización de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para usuarios del sector público y privado.

- Representar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas, en la estructura institucional del MERCOSUR, en las áreas vinculadas al seguimiento de la coyuntura económica en la región y la coordinación de políticas macroeconómicas.
- Mantener una base de datos sobre el gasto público consolidado correspondiente al gobierno nacional, las provincias y los municipios.
- Realizar estudios sobre los niveles de vida y pobreza, y el impacto distributivo del gasto social, sobre las funciones presupuestarias relacionadas con educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	61.374.473
0	0	1	11						Tesoro Nacional	33.574.473
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	15.253.473
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	11.186.228
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.028.421
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.990.548
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	668.245
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.084.929
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	414.085
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	115.048
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	85.644
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.137
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	22.267
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.360
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	23.808
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	442.494
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.434.535
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.921.521
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	411.881
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	194.449
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	606.684
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	300.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	307.800
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	7.392.400
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	54.408
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	120.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.136
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.872.147
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	64.088
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	946.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	281.621
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	514.800
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	270.400
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	244.400
0	0	1	11	5					Transferencias	10.106.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	106.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	68.500
0	0	1	11	5	1	8		21	Transferencias a Cooperativas	37.500
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
0	0	1	11	5	5	4		21	Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPnF p/Fin.Gs.Ctes	10.000.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	594.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	594.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	594.000
0	0	1	22						Credito Externo	27.206.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	21.406.000
0	0	1	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.496.000
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.700.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	1.190.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	800.000
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	390.000
0	0	1	22	5					Transferencias	4.570.000
0	0	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.570.000
0	0	1	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.300.000
0	0	1	22	5	1	8		21	Transferencias a Cooperativas	3.270.000
TOTAL										61.374.473

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	10.006.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.006.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	10.006.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	10.006.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	10.006.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.000
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000
0	0	1	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPnF p/Fin.Gs.Ctes	10.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	4	956		Fondo Fiduciario de Capital Social	10.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	4	956	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000.000
0	0	11									Acciones para la Competitividad del Norte Grande (BID 2005/OC-AR)	4.670.000
0	0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.670.000
0	0	11	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	4.670.000
0	0	11	1	3	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	11	1	3	11	5					Transferencias	100.000
0	0	11	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	11	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	62.500
0	0	11	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	62.500
0	0	11	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	62.500
0	0	11	1	3	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	37.500
0	0	11	1	3	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	37.500
0	0	11	1	3	11	5	1	8	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	37.500
0	0	11	1	3	22						Credito Externo	4.570.000
0	0	11	1	3	22	5					Transferencias	4.570.000
0	0	11	1	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para	4.570.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	11	1	3	22	5	1	7			Financiar Gastos Corrientes Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.300.000
0	0	11	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.300.000
0	0	11	1	3	22	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.300.000
0	0	11	1	3	22	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	3.270.000
0	0	11	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	3.270.000
0	0	11	1	3	22	5	1	8	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.270.000
TOTAL											14.676.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	26.940.933
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Prestamos con Organismos Internacionales de Crédito	2.795.540
07	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica (BID 1575/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID AR-L1001)	9.130.000
08	Programa Multisectorial de Preinversión III (BID 1896/OC- AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID 1896/OC)	9.360.000
11	Acciones para la Competitividad del Norte Grande (BID 2005/OC-AR)	Secretaría de Política Económica	13.148.000
TOTAL			61.374.473

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	73
C	5
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	86
TOTAL ACTIVIDAD	87

ACTIVIDAD 05
COORDINACION DEL FINANCIAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	8
C	5
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

**PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADISTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El marco provisto por la Ley de Estadística N° 17.622, orienta los objetivos y las acciones correspondientes a este programa. La actividad básica es la generación de información estadística que permita a las autoridades tomar decisiones de política pública con información relevante tanto en los aspectos sociodemográficos como económicos, del país en su conjunto y de cada provincia en particular. La ejecución se lleva a cabo, bajo los criterios de centralización normativa y descentralización ejecutiva, coordinadamente con las Direcciones Provinciales de Estadística.

Las actividades previstas para el año 2010 se enumeran a continuación:

- Consolidar el programa de estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial.
- Obtener información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción con representatividad provincial.
- Profundizar los procesos de armonización de la información, tanto en el ámbito regional como internacional, implementar acciones de cooperación técnica con los países de la región y con los más desarrollados en la materia.
- Implementar mejoras metodológicas en la elaboración de información sociodemográfica a partir de nuevas conceptualizaciones, con el objeto de medir en forma correcta los fenómenos económico-sociales y su impacto.
- Mejorar la calidad y representatividad en la elaboración de indicadores de coyuntura, logrando coherencia metodológica entre los mismos.

- Consolidar el sistema integrado de programación y desarrollo institucional orientado a alinear la organización a los nuevos desafíos de demanda de información representativa, a nivel sectorial y regional.
- Desarrollar un proceso de incorporación de nuevas tecnologías basado en las reales necesidades del instituto.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	51.480
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	308

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	183.380.897
0	0	1	11						Tesoro Nacional	173.930.422
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	127.035.922
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	71.517.243
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	30.075.309
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	22.682.510
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.396.784
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.001.682
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	360.958
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	15.744.127
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.930.000
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.733.756
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	971.980
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.108.391
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.998.338
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.232.013
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	186.002
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	580.323
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	880.860
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	228.900
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	95.900
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	133.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	35.666.454
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	22.290.300
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	3.910.308
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.183.384
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	6.982.462
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	300.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.168.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	41.720.500
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.000.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.500.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	28.510.500
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.200.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.500.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.700.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.200.000
0	0	1	11	5					Transferencias	6.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.867.000
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	331.000
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	169.800
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	125.600
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	10.600
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	33.600
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	161.200
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	120.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.000
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	31.200
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	47.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	3.489.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.489.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	5.583.475
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	5.383.475
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.625.520
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	170.870
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.587.085
TOTAL										183.380.897

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Servicio Estadístico	6.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.000
0	0	1	1	8							Información y Estadística Básicas	6.000
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	6.000
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	6.000
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381		Instituto Interamericano de Estadística-Inter American Stat	1.200
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381	99	No Clasificado	1.200
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386		Asociación Internacional para las Estadísticas Oficiales	2.400
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386	99	No Clasificado	2.400
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479		International Statistical Institute - ISI	1.200
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479	99	No Clasificado	1.200
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.200
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.200
TOTAL											6.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	177.797.422
04	Armonización de Estadísticas Convenio de Cooperación CE-MERCOSUR	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.583.475
TOTAL			183.380.897

ACTIVIDAD 01
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INDEC	1
Director Técnico del INDEC	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Asistente del INDEC	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	23
B	65
C	185
D	292
E	234
F	1
Subtotal Escalafón	800

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

B	11	
C	69	
D	97	
E	196	
Subtotal Escalafón	373	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales		6.300
Subtotal Escalafón		6.300
TOTAL ACTIVIDAD	1.176	6.300

PROGRAMA 20
CENSO NACIONAL ECONOMICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son:

- Obtener información y actualización de las variables económicas más significativas (valor agregado, valor bruto de la producción e inversión bruta interna fija), para conocer las principales características estructurales de la economía argentina.
- Analizar tendencias y planificar medidas que favorezcan el desarrollo, tanto desde el Estado como desde las empresas.
- Brindar información útil para la correcta asignación de los recursos públicos y privados.

Durante el ejercicio 2010 se completará el análisis de consistencia de la información relevada mediante el Censo Nacional Económico 2004/2005. Consecuentemente, se obtendrá información sobre las principales variables económicas de los sectores de actividad cubiertos por el operativo censal (valor agregado, valor bruto de la producción, ocupación, salarios, entre otros), lo cual permitirá la elaboración del cambio de base de las Cuentas Nacionales, entre otros.

Se destaca que, los resultados de este programa constituyen un insumo relevante para las Cuentas Nacionales, el Producto Bruto Geográfico, el Directorio de Unidades Económicas y la Matriz Insumo-Producto; posibilitando la actualización de los registros de información económica de los sectores relevados y la constitución del marco muestra del Sistema Integrado de Estadísticas Económicas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.736.757
0	0	1	11						Tesoro Nacional	3.736.757
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.176.757
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.176.757
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.620.414
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	135.035
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	421.308
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.560.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.430.050
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	129.950
TOTAL										3.736.757

**PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de todas las explotaciones agropecuarias, para la estimación y proyección de la producción agrícola, ganadera y forestal a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas y unidades geográficas menores.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El operativo comprende un conjunto significativo de tareas postcensales que se desarrollan conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica y a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

En el año 2010 el programa prevé:

- Continuar con el procesamiento y análisis de la información del relevamiento censal 2008.
- Publicar los resultados.
- Obtener padrones actualizados de explotaciones agropecuarias y empresas de servicios agropecuarios.
- Desarrollar tareas para obtener marcos maestres a fin de realizar encuestas específicas sobre diversos subsectores de actividad agropecuaria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.571.338
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.571.338
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.699.838
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.699.838
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.265.388
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	105.450
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	329.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	78.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.793.500
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.714.975
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	78.525
TOTAL										5.571.338

**PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión fundamental la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina.

Los objetivos específicos para el año 2010 se resumen en los siguientes:

- Continuar realizando un manejo de pasivos con miras a la reducción del nivel neto del endeudamiento. A tal efecto, para 2010 se prevé sustentar la política financiera en el superávit primario y en la reinserción del Gobierno Nacional en los mercados de capitales internos y externos, así como también en el acceso a fuentes alternativas de financiamiento con el fin de cumplir con los vencimientos del ejercicio (Boden, Préstamos Garantizados y la nueva deuda reestructurada).
- Aumentar la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y lograr el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

En cuanto a la política de financiamiento para el año 2010, se prevé la realización de operaciones de crédito en el mercado doméstico y eventualmente en el internacional. Se estima recibir desembolsos de los organismos internacionales dentro del marco del programa plurianual vigente y efectuar operaciones de recompra de nuevos bonos y otras obligaciones en circulación con excedente de capacidad de pago.

En relación con los organismos internacionales de crédito y con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, la política consistirá en fortalecer la presencia argentina en los mismos y aumentar la inserción, tanto a nivel interregional como

regional, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

La Subsecretaría de Financiamiento continuará con el objetivo de establecer las políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público como elemento indispensable para el efectivo cumplimiento de un programa económico sustentable y la adecuada administración de la deuda pública. Para ello es indispensable la culminación del proceso de reestructuración de la cartera de pasivos del gobierno no instrumentada en títulos y con el Club de París, cuyos pagos se encuentran suspendidos.

La Subsecretaría de Servicios Financieros tendrá como principales acciones: la profundización de las tareas de nexo permanente con los mercados de seguros y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras; el manejo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales; y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Otra actividad relevante que continuará durante 2010 consiste en el ejercicio de los derechos societarios del Estado en aquellas empresas en las que posea participación accionaria minoritaria, y la instrumentación de los programas de propiedad participada pendientes de ejecución y de integración.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.829.585
0	0	1	11						Tesoro Nacional	18.829.585
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	14.345.609
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	7.318.112
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.879.236
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.311.306
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	432.542
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.349.535
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	345.493
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.947
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.172
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	431
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.344
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.300
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	16.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	16.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	12.895
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	973.486
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	5.993.869
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.805.038
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	428.613
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	269.470
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	840.748
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.650.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	90.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.863.476
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	42.100
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	254.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.224
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.110.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.152
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.271.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	86.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	530.500
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	390.500
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	140.000
TOTAL										18.829.585

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	5.368.864
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	3.144.961
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	10.315.760
TOTAL			18.829.585

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS FINANZAS DEL ESTADO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	3
C	12
D	7
E	1
Subtotal Escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	27

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	7
B	20
C	11
D	8
E	1
Subtotal Escalafón	47
TOTAL ACTIVIDAD	48

PROGRAMA 23
CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa permite obtener datos geográficos sobre población, hogares y viviendas, necesarios para la toma de decisiones y para planes de gobierno que deben basarse en conocimientos precisos sobre las características demográficas, y ocupacionales de la población. Asimismo, su marco posibilita el estudio de la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población.

En el año 2010, las principales actividades están referidas a la preparación y ejecución de las actividades censales correspondientes a la nueva ronda censal (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	303.249.896
0	0	1	11						Tesoro Nacional	303.249.896
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	10.286.896
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	9.982.383
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.431.054
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	619.255
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.932.074
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	304.513
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	304.513
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.600.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	288.000.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	270.000.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.800.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	7.200.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.363.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.700.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	663.000
TOTAL										303.249.896

**PROGRAMA 26
ADMINISTRACION FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para la optimización de recursos. Debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En relación al gasto público, en 2010 se continuará dando prioridad a los gastos sociales, en ciencia y tecnología, y a aquellos que tengan impacto en las economías regionales. En tal sentido, y en la medida que las restricciones financieras lo permitan, se harán esfuerzos para incrementar las asignaciones en dichos tópicos.

Se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las entidades y/o jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Proponer la política salarial del Sector Público Nacional.
- Atender los temas vinculados con el registro de bienes físicos del Estado Nacional.

- Continuar con el desarrollo informático de alta complejidad, que se viene diseñando como soporte de los sistemas existentes.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	168.624.629
0	0	1	11						Tesoro Nacional	168.624.629
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	54.190.638
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	31.836.964
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.681.081
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.902.643
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.715.308
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.351.797
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	4.186.135
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	946.859
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	704.858
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	58.738
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	183.263
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	171.609
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	128.002
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.393
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	33.214
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	207.360
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	69.583
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	69.583
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	104.290
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	265.496
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	20.588.477
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.920.267
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.410.080
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	944.192
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.945.888
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	5.368.050
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.236.998
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	40.479.993
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	384.997
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	313.940
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.613.710
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	31.651.132
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.417.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	373.214
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	50.447.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	39.403.595
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	7.380
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	11.036.025
0	0	1	11	5					Transferencias	22.270.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.750.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	9.360
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.740.640
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.520.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.520.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3								Constucción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda	10.500.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.500.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	10.500.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	10.500.000
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	10.500.000
TOTAL										179.124.629

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	22.260.640
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.260.640
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	22.260.640
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	22.260.640
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	22.260.640
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.740.640
0	0	1	1	6	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.740.640
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aries	1.740.640
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.740.640
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.520.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.520.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	520.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	520.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	20.000.000
0	0	5									Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	9.360
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.360
0	0	5	1	6							Administración Fiscal	9.360
0	0	5	1	6	11						Tesoro Nacional	9.360
0	0	5	1	6	11	5					Transferencias	9.360
0	0	5	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.360
0	0	5	1	6	11	5	1	3			Becas	9.360
0	0	5	1	6	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.360
TOTAL											22.270.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaria de Presupuesto	38.893.282
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	13.407.193
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	17.380.505
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	11.606.289
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público	5.006.283
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad Informática de la Secretaría Hacienda	58.556.085
07	Desarrollo del Sistema Único Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaria de Presupuesto	23.774.992
Proyectos:			
03	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Unidad Informática de la Secretaría Hacienda	10.500.000
TOTAL			179.124.629

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	8
B	12
C	11
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	37

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	5.248
Subtotal Escalafón	5.248

TOTAL ACTIVIDAD	38	5.248
------------------------	-----------	--------------

ACTIVIDAD 02
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	13
B	40
C	27
D	2
E	4
Subtotal Escalafón	86
TOTAL ACTIVIDAD	86

ACTIVIDAD 03
GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	12
B	25
C	22
D	22
E	7
Subtotal Escalafón	88
TOTAL ACTIVIDAD	88

ACTIVIDAD 04
PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE INGRESOS Y PAGOS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	11
B	17
C	17
D	19
E	5
Subtotal Escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	69

ACTIVIDAD 05
INSTRUMENTACION DE POLITICA SALARIAL PARA EL SECTOR PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE OCUPACION Y SALARIOS DEL SECTOR PUBLICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5
B	10
C	5
D	5
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

ACTIVIDAD 06
COORDINACION INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD INFORMATICA DE LA SECRETARIA HACIENDA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	2
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROYECTO 03

CONSTRUCCION DE LOS CENTROS COMPUTOS DE LA UNIDAD INFORMATICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD INFORMATICA DE LA SECRETARIA HACIENDA

OBRA 51

CONSTRUCCION DE LOS CENTROS COMPUTOS DE LA UNIDAD INFORMATICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD INFORMATICA DE LA SECRETARIA HACIENDA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2008	Estim. 2009	PROG. 2010	PROY. 2011	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2010	01/01/2012	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 27
ADMINISTRACION DE POLITICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario, la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

Asimismo, el programa interviene en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra - fiscales que se persigan a través de los mismos, actuando como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales.

Adicionalmente, coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente.

En este sentido, se prevén para el año 2010 las siguientes acciones:

- Revisión y ordenamiento normativo, en línea con la necesidad de mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. El perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, por lo cual resulta de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.
- Realización de proyecciones de recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios, confección de estimaciones de los gastos tributarios y

estimación del efecto de las modificaciones en la legislación tributaria sobre la recaudación impositiva.

- Evaluación y análisis de todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización en materia aduanera, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesaria la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, y en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

- Estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior. Asimismo, se elaboran propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto, se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario, lo que implicará la compilación y sistematización de gran cantidad de datos suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.967.227
0	0	1	11						Tesoro Nacional	11.967.227
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	10.646.227
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	7.128.202
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.591.264
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.436.670
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	418.994
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.307.261
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	374.013
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.689
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.980
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	415
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.294
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.920
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	4.959
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	265.496
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.211.961
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.080.369
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	165.012
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	178.781
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	557.799
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	230.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	110.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.095.162
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.806
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	71.511
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.143
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	863.643
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	109.059
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	115.838
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	79.454
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.384
TOTAL										11.967.227

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	17
B	14
C	6
D	7
E	5
F	1
Subtotal Escalafón	50
TOTAL ACTIVIDAD	51

PROGRAMA 30
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a realizar el diseño, dictado y actualización de normas tendientes a propiciar la defensa de los consumidores, la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas, la instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramiento. Además, el programa esta orientado a ejecutar las políticas comerciales internas y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de Abastecimiento, Defensa del Consumidor (Ley Nº 24.240), de Lealtad Comercial (Ley Nº 22.802), de Metrología Legal (Ley Nº 19.511) y de Tarjetas de Crédito (Ley Nº 25.065) y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

En el marco de los objetivos del Programa, y a fin de reforzar la presencia de la Secretaría de Comercio Interior como Autoridad Nacional de Aplicación de las normas vinculadas con la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, se prevén realizar durante el año 2010, las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de actualización y reformulación de la normativa mencionada, con el objeto de mejorar la defensa de los consumidores y usuarios a partir de la participación de los mismos, contemplada en la Constitución Nacional.
- Desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así, la calidad de las elecciones.
- Coordinar, formular e implementar acuerdos de precios entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando su seguimiento en cuanto a cumplimiento.

- Elaborar estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también sobre las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.
- Continuar con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo. Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.
- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar y orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de las normativas vigentes, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Continuar con asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Mantener las labores de organización y ejecución del punto focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio exterior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	20.000
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	12.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	35.273.962
0	0	4	11						Tesoro Nacional	31.676.962
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	16.746.962
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.552.831
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	579.470
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	496.472
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	89.661
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	279.743
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	107.485
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	1.277.707
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	806.953
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	144.194
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	79.262
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	247.298
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	221.650
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	165.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.750
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	42.900
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	115.020
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	6.696
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	442.494
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	13.115.564
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	7.634.610
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.034.301
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	806.576
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.540.077
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	100.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	210.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	7.720.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.318.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	170.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	150.000
0	0	4	11	5					Transferencias	7.000.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	5.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.500.000
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	3.500.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21	Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	2.000.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	3.597.000
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	612.000
0	0	4	14	1	8				Personal contratado	612.000
0	0	4	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	376.570
0	0	4	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	31.380
0	0	4	14	1	8	5		21	Contribuciones patronales	97.908
0	0	4	14	1	8	7		21	Contratos especiales	106.142
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	130.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.295.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	40.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	625.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	400.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	70.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	255.000
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	45.000
0	0	4	14	5					Transferencias	1.260.000
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	1.260.000
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.260.000
TOTAL										35.273.962

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Interior	8.260.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.260.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	8.260.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	7.000.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	7.000.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.500.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	4	7	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	3.500.000
0	0	1	4	7	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	3.500.000
0	0	1	4	7	11	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.500.000
0	0	1	4	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF	2.000.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511		p/Fin.Gs.Ctes Corporacion del Mercado Central de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	7	11	5	5	4	511	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	1.260.000
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias	1.260.000
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	1.260.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.260.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.260.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1501	99	No Clasificado	1.260.000
TOTAL											8.260.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	7
C	4
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	8
B	4
C	5
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD	36
-----------------	----

**PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156, y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Para el año 2010 se prevé realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados, a través de la regulación o desregulación de las actividades económicas según el caso.
- Continuar con la labor de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica realizadas en los términos de la Ley N° 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia o al Tribunal de Defensa de la Competencia, para su tramitación.
- Continuar con el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	35
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	40
Estudios de Mercado	Informe Realizado	5

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.035.515
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.377.515
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.091.515
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.971.582
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	654.989
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	759.671
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	117.887
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	367.810
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	71.225
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	49.249
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	36.662
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.055
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.532
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.240
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.907
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.907
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	7.307
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	3.056.230
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.627.697
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	194.807
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	151.875
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	473.851
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	608.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	3.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	280.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	280.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.658.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	76.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.427.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	59.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	660.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	395.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	130.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	155.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	130.000
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
TOTAL										7.035.515

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4
Subtotal Escalafón	5

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	5
C	4
D	3
E	1

Subtotal Escalafón 13

TOTAL ACTIVIDAD 18

**PROGRAMA 35
DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de ejecutar las políticas de defensa del consumidor, tutelar el funcionamiento transparente y competitivo de los mercados de bienes y servicios, difundir y hacer respetar los derechos de los consumidores y propiciar instancias ágiles y eficientes de resolución de conflictos en materia de consumo. Para ello diseña las normas y fiscaliza su cumplimiento a través de inspecciones en las áreas de precios.

Asimismo, promueve y defiende los intereses de los consumidores y usuarios a nivel nacional a través del Consejo Federal del Consumo, brindando asistencia técnica a las provincias.

En el año 2010 se prevén las siguientes acciones:

- Seguimiento de las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de posibles conflictos en materia de consumo. Se continuará con el objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas a este sistema de arbitraje.
- Implementación de políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos, la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así la calidad de las elecciones.
- Difusión de sus derechos como consumidores a los alumnos de los establecimientos de enseñanza media, a través del Programa de Defensa del Estudiante. Se les informará sobre los alcances de la reglamentación sobre turismo estudiantil, en relación a la comercialización de los contratos de viajes de egresados.

- Apoyo a las asociaciones de consumo, orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de la normativa vigente.
- Promoción, información y difusión de derechos del consumidor y usuario, vía publicación de materiales didácticos, folletería y sitio web de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor. Implementación de políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, como ser la publicación de precios.
- Asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio a través del intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores.
- Apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, ALCA y Unión Europea en todos aquellos foros en donde se traten temas referidos al comercio interior.
- Asistencia a la Secretaría de Comercio Interior en la elaboración de propuestas, evaluación y control de las políticas y normas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios, tanto públicos como privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.200
Asistencia Técnica a Provincias	Taller	72
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.909.993
0	0	4	11						Tesoro Nacional	11.629.993
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	9.993.993
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	6.903.917
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.185.894
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.769.595
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	412.957
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.288.427
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	247.044
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	398.009
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	296.287
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	24.690
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	77.032
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	64.800
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	35.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	35.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.276
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	265.496
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.321.495
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.530.063
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	123.656
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	137.809
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	429.967
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	100.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	65.500
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.176.500
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	87.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	720.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	65.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	240.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	61.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	58.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
0	0	4	11	5					Transferencias	333.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	41.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	260.000
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	160.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	32.000
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales Recursos con Afectación Específica	32.000
0	0	4	13							1.035.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	35.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	565.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	120.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	340.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	105.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	5					Transferencias	435.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	285.000
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	285.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	245.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	245.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	115.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	130.000
TOTAL										12.909.993

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Defensa del Consumidor	768.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	768.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	768.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	333.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	333.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	41.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	41.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	41.000
0	0	1	4	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	260.000
0	0	1	4	7	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	1	4	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	100.000
0	0	1	4	7	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	160.000
0	0	1	4	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	160.000
0	0	1	4	7	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	160.000
0	0	1	4	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	32.000
0	0	1	4	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	32.000
0	0	1	4	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	32.000
0	0	1	4	7	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	32.000
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	435.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	435.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	285.000
0	0	1	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	285.000
0	0	1	4	7	13	5	8	1	3001		Administración central	285.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	7	13	5	8	1	3001	2	provincial Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	285.000
TOTAL											768.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5
B	9
C	33
D	53
E	11
Subtotal Escalafón	111

TOTAL ACTIVIDAD	112
-----------------	-----

PROGRAMA 42
DEFINICION DE POLITICAS DE COORDINACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Analizar y estimar el impacto de las principales medidas de la política económica en los diversos sectores productivos.
- Elaborar estudios y propuestas sobre sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.
- Elaborar propuestas en temas vinculados a la política arancelaria de comercio exterior y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre los aspectos de educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.
- Participar en el Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) como Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) seleccionando y priorizando los proyectos presentados por las

entidades públicas de Argentina que se presentan a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

- Intervenir en los trámites relacionados con derechos de importación y exportación, Arancel Externo Común del MERCOSUR.
- Profundizar el análisis de temas vinculados a la convergencia macroeconómica de los países del MERCOSUR.
- Efectuar el seguimiento de las políticas de comercio exterior y de las negociaciones económicas y comerciales internacionales y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Diagnosticar sobre los niveles de protección efectiva y sesgos anti y pro exportadores que pudieran estar implícitos en la estructura arancelaria vigente, con el objeto de sugerir las modificaciones que hagan más eficiente y competitivo el aparato productivo nacional.
- Aplicar y desarrollar metodologías de armonización de estadísticas de información fiscal, monetaria, de crédito y tasas de interés, balanza de pagos y posición de inversión internacional en los países que integran el MERCOSUR.
- Preparar estudios específicos sobre temas definidos como prioritarios por el Grupo Monitoreo Macroeconómico (GMM).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	22
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	10
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	80
Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas	Taller	10
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	60
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	5
Monitoreo Macroeconómico Mercosur	Estudio Elaborado	10
Implementación de Sistemas de Inversión Pública	Sistema Implementado	30
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	48

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.188.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	14.162.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	7.921.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.639.282
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.578.573
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	915.626
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	207.849
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	648.491
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	288.743
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.100
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	7.010
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	265.496
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	3.986.112
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.079.017
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	442.904
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	168.492
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	625.699
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	670.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	75.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.516.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	52.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	54.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.825.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	420.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	980.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	185.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	330.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	70.000
0	0	1	11	5					Transferencias	1.250.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	100.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.150.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	19.026.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	19.026.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.703.467
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	221.500
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.606.033
0	0	1	21	3	9			21	Otros Servicios	495.000
TOTAL										33.188.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinacion de Politica Económica	1.250.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.250.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.250.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	1.250.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	1.250.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3			Becas	100.000
0	0	1	1	3	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.150.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.150.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.150.000
TOTAL											1.250.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Política Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	12.082.326
02	Coordinación de Inversión Pública	Subsecretaría de Coordinación Económica	20.606.674
04	Proyecto de Apoyo al Monitoreo Macroeconómico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	Subsecretaría de Coordinación Económica	499.000
TOTAL			33.188.000

ACTIVIDAD 01
COORDINACION DE POLITICA ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	9
B	11
C	11
D	2
E	3
Subtotal Escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	37

PROGRAMA 43
DEFINICION DE POLITICAS DE PROGRAMACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica, el seguimiento de la coyuntura económica y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.

Para el año 2010 se prevén las siguientes acciones:

- Reconstruir metodologías que permitan programar y captar el impacto de las políticas del actual régimen económico.
- Realizar proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.
- Analizar los cambios de productividad y competitividad de la economía argentina, revisando las estimaciones del stock de capital y del producto potencial.
- Elaborar indicadores líderes del ciclo económico, de solvencia y de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, de la evolución del empleo y de las remuneraciones sectoriales.
- Continuar con el seguimiento de las pautas de programación fiscal vigentes y evaluar su impacto sobre la economía real.
- Elaborar el Mapa Productivo Regional.
- Diagnóstico territorializado de las economías provinciales, su grado de especialización y explicación de las causas del perfil actual, diferenciando los condicionantes macroeconómicos de las capacidades endógenas.

- Promover programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la aplicación de la programación económica y actualización continua de datos en Internet.
- Mejorar los procesos de gestión para la provisión de información económica a través de Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Elaborar los siguientes informes: Informe Económico Trimestral, Informe Semanal Diario, Informe Semanal de Situación Económica Internacional, Informe Financiero Diario, Informes Semanales y Mensuales de Coyuntura Monetaria y Financiera, Informes regulares de Prensa, Informes de Coyuntura Macroeconómica para el Mensaje del Presupuesto Nacional y para otras áreas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	20
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.763.527
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.763.527
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.844.527
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.086.478
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.720.495
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.140.359
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	238.404
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	743.822
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	243.398
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.727
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	4.848
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	265.496
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.472.978
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.073.508
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	321.886
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	103.782
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	373.802
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	600.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	79.401
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	2.556.705
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	36.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	44.051
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.891
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.276.179
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	321.264
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	767.333
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	87.487
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	282.894
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	282.894
TOTAL										9.763.527

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Programación Económica	8.553.203
02	Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	841.349
03	Programación Regional	Subsecretaría de Programación Económica	368.975
TOTAL			9.763.527

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	12
B	12
C	7
D	2
Subtotal Escalafón	33
TOTAL ACTIVIDAD	34

**PROGRAMA 47
RELACIONES CON PROVINCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se desarrollan en el marco de este programa tienen como objetivo la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales. En este sentido, la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias se ocupa de coordinar y realizar el seguimiento de los aspectos fiscales y de endeudamiento de las provincias, asistir a los gobiernos provinciales en la definición de una estrategia de desarrollo productivo, elaborar estadísticas de gasto público social consolidado del sector público nacional y coordinar los programas de cooperación y asistencia nacional e internacional en apoyo a las políticas y acciones fiscales, económicas y financieras de las provincias.

Las principales tareas que el programa abordará en 2010 son:

- Coordinar con las distintas dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de otros Ministerios, todos los aspectos relacionados con la programación económica regional.
- Proponer instrumentos de financiamiento apropiados para el desarrollo regional y realizar estudios sobre economías regionales.
- Coordinar los aspectos fiscales, económicos y financieros y sus impactos sociales en la relación entre el gobierno nacional y los sectores públicos provinciales y municipales.
- Efectuar la evaluación y el seguimiento de los sistemas financieros de los estados provinciales, su infraestructura productiva, los procesos de privatizaciones y desregulación y todo lo atinente a la resolución de cuestiones de controversia en los aspectos económicos y financieros entre la nación y las provincias.

- Ofrecer asistencia técnica a las provincias en la formulación de programas de desarrollo regional y celebrar convenios para la implementación de los mismos.
- Participar en el seguimiento y control de la aplicación de la normativa vigente en materia de coparticipación de impuestos o de regímenes especiales de transferencia de recursos nacionales a las provincias.
- Avanzar en la armonización previsional y tributaria de las provincias.
- Completar y fortalecer las acciones iniciadas para asistir a las provincias en el diseño e implementación de estrategias de desarrollo productivo.
- Coordinar acciones entre las diferentes áreas del gobierno nacional para la implementación de políticas con impacto regional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 47

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	46.759.844
0	0	1	11						Tesoro Nacional	28.366.844
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	11.996.844
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	6.994.369
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.415.016
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.421.309
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	403.026
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.257.442
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	497.576
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.960
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.500
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.500
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	3.726
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	265.496
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	4.716.793
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.428.530
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	698.364
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	218.907
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	770.992
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	600.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	278.835
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	13.222.390
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	41.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	174.400
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.400
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.994.215
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.440
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.558.835
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	370.600
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	2.868.775
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.579.276
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	289.499
0	0	1	22						Credito Externo	18.393.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	504.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	504.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	504.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	18.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	14.031.275
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.035.692
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.995.583
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	3.839.725
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.145.085
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	1.694.640
TOTAL										46.759.844

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	21.837.771
02	Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial (BID 1588/OC-AR)	Coordinación Préstamo (BID 1002)	24.922.073
TOTAL			46.759.844

ACTIVIDAD 01
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	21
B	28
C	31
D	9
E	2
Subtotal Escalafón	91
TOTAL ACTIVIDAD	92

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
357

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a favor de la Comisión Nacional de Valores y del Tribunal Fiscal de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	51.543.243
0	0	9	11						Tesoro Nacional	51.543.243
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	51.543.243
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	50.983.243
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	50.983.243
0	0	9	11	9	1	2	602	21	Comision Nacional de Valores	23.910.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21	Tribunal Fiscal de la Nacion	27.073.243
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	560.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	560.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22	Tribunal Fiscal de la Nacion	560.000
TOTAL										51.543.243

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	48.317.107
0	0	9	11						Tesoro Nacional	48.317.107
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	48.317.107
0	0	9	11	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	48.317.107
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	48.317.107
TOTAL										48.317.107

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	7.000.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	7.000.000
35	1	1		De Caja y Bancos	7.000.000
37				Obtención de Préstamos	45.599.000
37	9			Del Sector Externo	45.599.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	45.599.000
TOTAL					52.599.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada